

SUPERINTENDENCIA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, diciembre 28 de 1978.

En atención a lo solicitado por el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Capital, a la conformidad prestada por la Cámara del Fuero a fs. 2 y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 17 de la ley n° 16.432 y en el art. 3° de la ley n° 19.362;

SE RESUELVE:

1°) Transferir a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal los dos automóviles asignados a los Juzgados de esa jurisdicción Nros. 1 al 6 mediante Resoluciones Nros. 781 y 908/77, quedando en lo sucesivo a su cargo la custodia y administración de los mismos, con la salvedad de que dicho Tribunal proveerá las medidas para solventar las necesidades oficiales de los señores Magistrados de Primera Instancia de acuerdo a la resolución 908/77.

2°) Transferir a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal los dos cargos de Auxiliar de Quinta (Personal de Servicio) -chófer- asignados mediante Resoluciones Nros. 782 y 909/77 al Juzgado de esa jurisdicción n° 1 para la atención de los automóviles a que se refiere el punto anterior.

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las modificaciones pertinentes en los respectivos discriminados de personal.

4°) Regístrese, hágase saber a la citada Cámara y a la

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

Prosecretaría del Tribunal; y remítanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

Adolfo E. Gabrielli
ADOLFO E. GABRIELLI

Edelardo F. Rossi
EDELARDO F. ROSSI

Pedro P. Torres
PEDRO P. TORRES

Emilio M. Daireaux
EMILIO M. DAIREAUX

Elias P. Guastavino
ELIAS P. GUASTAVINO